



CORRECCIÓN de errores del anuncio del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se declara en estado de deslinde total administrativo el monte de utilidad pública número TE-207 de los del Catálogo de la provincia de Teruel, denominado “El Rebollar”, perteneciente al Ayuntamiento de San Agustín, y situado su el término municipal.

Advertidos error en el anuncio de referencia, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 248, de 28 de diciembre de 2023, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 42279, en el punto tercero, donde dice: “...el día 25 de enero de 2023”, debe decir: “...el día 25 de enero de 2024”.